

1) Asamblea Anual Ordinaria

Luego de la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013. El Consejo de Administración en su primera reunión uno de los puntos fue la distribución de cargos, para el Ejercicio 2014, es así que el Consejo de Administración quedó conformado de la siguiente manera:

E J E R C I C I O 2014

Presidente:	Juan Carlos Ferrer
Vice – Presidente:	García Walter Carlos
Secretario:	Isla, Federico I.
Pro-Secretaria:	Avalos, Mariana
Tesorera:	Graff, Graciela G.
Pro-Tesorero:	Núñez, Walter
Consejero:	Choclin, Jorge E.
Consejero:	Di Gresia Guillermo L.
Consejero:	Berchot, Eduardo
Consejero:	Hasperue, Paula
Consejero:	Martinez, Isidoro A.
Síndico:	Antonelli, Fernando D.

2) Servicios a la Comunidad:

La Cooperativa ha comenzado una campaña de apadrinamiento mediante la solicitud y distribución de donaciones que se hagan a esta Cooperativa para la Escuela Provincial N° 8, ubicada en el Paraje Cuatro Esquinas. Recuerdan que la Cooperativa colaboró anteriormente entre los meses de Febrero a Mayo de 2013, acercándoles el tanque móvil con agua potable proveyéndoles de agua. Hoy a pesar de haber solucionado el tema del agua, esta Escuela necesita recursos, o sea, de la ayuda de todos para poder seguir funcionando. Hemos logrado la donación de un TV. Led de 32 pulgadas a través del Socio Sr. Luciano Orsatti, esta donación ha sido entregada en mano, a la escuela el día último previo a las vacaciones de invierno.

Necesitamos entre todos poder hacer posible que esta escuelita rural siga adelante, ya que también posee un comedor, el cual últimamente funciona gracias a las donaciones de los comerciantes de los alrededores, y de los quinteros. De necesitar mayor información favor comunicarse con la Cooperativa.

3) Nuevamente la Cooperativa sufrió otro acto de vandalismo

La Cooperativa ha sufrido otro acto de vandalismo, después que la misma recuperó los muros pintándolos nuevamente después del primer acto vandálico ocurrido en el verano pasado.

En esta oportunidad pudimos tomar conocimiento de quienes fueron los responsables de haber pintado las paredes de la sede y haber realizado otros desmanes. Esta vez se procederá tomando medidas drástica como la facturación de los daños perpetrados, independientemente de poner en conocimiento de las autoridades de aquellas personas las cuales han sido identificadas como los responsables de estos hechos con las pruebas que obran en nuestro poder. Lamentable en verdad, deseamos no vuelva a repetirse.

4) Documentación a presentar:

Debido a las nuevas exigencias dentro de las nuevas reglamentaciones de la AFIP según **Resolución 3571 del año 2013**, todo propietario que alquile su propiedad en 24 y/o 36 meses, deberá presentar fotocopia del contrato de alquiler y DNI del Locatario, a esta Cooperativa para informar al AFIP. Así también como los Consorcios de Propietarios (comerciales y/o residenciales).

De esta forma también cumpliría con lo requerido en el **Reglamento de Servicio, Decreto 878/03, Art. 28 Inc. a), c), d).** ,

facilitando al Locatario a realizar los reclamos pertinentes a sus consumos, sin molestarlo a Ud. Locador/ Socio.

Se recuerda a aquellos **NUEVOS PROPIETARIOS** acercarse a la sede de la Cooperativa a iniciar en persona el trámite de cambio de titularidad y de nuevo domicilio de envío, según Reglamento de Servicio, Decreto 878/03: Art. 7 Inc. k), Art. 18 Inc. b), Art. 28 Inc. a) y b). **Hasta tanto no se realice dicho cambio las facturas llegarán a nombre y domicilio del actual propietario.**

5) Rango de Consumos de Excesos de Agua, Próximos a facturarse:

Como lo hemos mencionado en el boletín anterior, debemos cumplimentar los requerimientos de los entes reguladores del agua de la Provincia de Buenos Aires, referidas a las políticas del cuidado del agua.

Estando la Cooperativa en condiciones de aplicar el Rango de Consumos de Excesos de Agua, la misma decidió esperar para implementarlo. Dado que de aplicarlo en época estival hubiese tomado a muchos por sorpresa, y priorizó la situación económica de estos meses dado que gracias a la colaboración de los socios se han solucionado muchas pérdidas en el Barrio.

Es por ello que les advertimos que está próximo a efectuarse la aplicación de los mismos, aquí un cuadro de referencia para entender a cuanto se facturará cada m³ excedente a partir de los 16 m³, y los diferentes rangos que se generaran en el método de facturación de consumo de excesos:

Tengan a bien modificar algunos hábitos en el uso del agua, así como verificar pérdidas internas en su red domiciliaria, para no tener un consumo excesivo innecesario y oneroso.

Las nuevas conexiones deberán presentar la misma documentación, pero deberán solicitar primeramente la **Factibilidad del Servicio y/o Formulario 96** el cual se responderá en 24 hrs.

6) Morosidad:

Recuerde que se abona en efectivo el total de la misma y en caso de tener cepo debe abonarlo juntamente con la deuda. El pago puntual y frecuente es un Acto Cooperativo de por sí.

7) Medios de pago:

Banco Credicoop: Puede realizar un **Depósito Bancario y/o Transferencia**, no se olvide de enviar el recibo del mismo para poder discriminarlo de la nómina de transacciones efectuadas a la cuenta Nro. 118-15694/1 y así poder acreditarlo.

Otras formas: Ripsa, Pago Fácil y **Débito Directo** para Ctas. Corrientes o de Ahorro de todos los bancos informando su CBU.

Horario de atención al Público en sede de la Cooperativa sita en calle Fabián y Elina (Torre Tanque): L a V de 8 a 13hrs. y Sábados de 9 a 13hrs. **Tel. / Fax: (0223) 463-0140/0374. E-mail Cooperativa: info@cooperativasdpl.com.ar; Página Web: www.cooperativasdpl.com.ar.**

17 de AGOSTO –Día del padre de la Patria: Conmemoración de la Muerte del Gral. José de San Martín.
Les recordamos que el feriado se traslada al día Lunes 18 de Agosto de 2014 y esta oficina permanecerá cerrada al público.